

OTRAS ENTIDADES

Instituto Municipal de Desarrollo Económico y Empleo de Córdoba (IMDEEC)

Núm. 5.378/2023

El Consejo Rector de la Agencia Pública Administrativa Local "Instituto Municipal de Desarrollo Económico y Empleo de Córdoba", (IMDEEC) en sesión extraordinaria, celebrada el día 12 de diciembre de 2023, adoptó entre otros, los siguientes acuerdos:

Nº 51/2023. 8. PROPUESTA QUE PRESENTA LA PRESIDENTA DE LA AGENCIA PÚBLICA ADMINISTRATIVA LOCAL "INSTITUTO MUNICIPAL DE DESARROLLO ECONÓMICO Y EMPLEO DE CÓRDOBA (IMDEEC)" AL CONSEJO RECTOR RELATIVA AL CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN ENTRE EL IMDEEC Y LA FUNDACIÓN UNIVERSIDAD LOYOLA ANDALUCIA PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO "PROGRAMA DE PRÁCTICAS EN EMPRESAS CORDOBEAS".

OCTAVO. Delegar la competencia en la Presidencia del IMDEEC, respecto al Convenio de Colaboración entre la APAL- INSTITUTO MUNICIPAL DE DESARROLLO ECONÓMICO Y EMPLEO DE CÓRDOBA (IMDEEC) y LA FUNDACIÓN UNIVERSIDAD LOYOLA ANDALUCÍA para el desarrollo del proyecto "Programa de Prácticas en Empresas Cordobesas", para resolver el pago de la subvención otorgada, la aprobación de la cuenta justificativa, la liberación de los remanentes de crédito de la aplicación presupuestaria correspondiente al Convenio que no hayan comprometido todo el presupuesto inicialmente aprobado y los posibles recursos que en su caso se presentaran, de conformidad con el artículo 9 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre de Régimen Jurídico del Sector Público.

Nº 50/2023.7º. PROPUESTA QUE PRESENTA LA PRESIDENTA DE LA AGENCIA PÚBLICA ADMINISTRATIVA LOCAL "INSTITUTO MUNICIPAL DE DESARROLLO ECONÓMICO Y EMPLEO DE CÓRDOBA (IMDEEC)" AL CONSEJO RECTOR RELATIVA AL CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN ENTRE EL IMDEEC Y CECO 2023 PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO "II ENCUENTROS EMPRESARIALES DE EXCELENCIA".

OCTAVO. Delegar la competencia en la Presidencia del IMDEEC, respecto al Convenio de Colaboración entre la APAL- INSTITUTO MUNICIPAL DE DESARROLLO ECONÓMICO Y EMPLEO DE CÓRDOBA (IMDEEC) y LA CONFEDERACIÓN DE EMPRESARIOS DE CÓRDOBA (CECO) para el desarrollo del proyecto "II Encuentros Empresariales de Excelencia", para resolver el pago de la subvención otorgada, la aprobación de la cuenta justificativa, la liberación de los remanentes de crédito de la aplicación presupuestaria correspondiente al Convenio que no hayan comprometido todo el presupuesto inicialmente aprobado y los posibles recursos que en su caso se presentaran, de conformidad con el artículo 9 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre de Régimen Jurídico del Sector Público.

Nº 48/2023. 5º. PROPUESTA QUE PRESENTA LA PRESIDENTA DE LA AGENCIA PÚBLICA ADMINISTRATIVA LOCAL "INSTITUTO MUNICIPAL DE DESARROLLO ECONÓMICO Y EMPLEO DE CÓRDOBA (IMDEEC)" AL CONSEJO RECTOR RELATIVA AL CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN ENTRE EL IMDEEC Y CCOO PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO "ACTIVATE AL EMPLEO", EJERCICIO 2023.

OCTAVO. Delegar la competencia en la Presidencia del IMDEEC, respecto al Convenio de Colaboración entre la APAL- INSTITUTO MUNICIPAL DE DESARROLLO ECONÓMICO Y EMPLEO DE CÓRDOBA (IMDEEC) y COMISIONES OBRERAS ANDALUCIA (CÓRDOBA) (CCOO) para el desarrollo del proyecto "ACTIVATE AL EMPLEO", para resolver el pago de la subvención otorgada, la aprobación de la cuenta justificativa, la liberación de los remanentes de crédito de la aplicación presupuestaria correspondiente al Convenio que no hayan comprometido todo el presupuesto inicialmente aprobado y los posibles recursos que en su caso se presentaran, de conformidad con el artículo 9 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Nº 52/2023.9º. PROPUESTA QUE PRESENTA LA PRESIDENTA DE LA AGENCIA PÚBLICA ADMINISTRATIVA LOCAL "INSTITUTO MUNICIPAL DE DESARROLLO ECONÓMICO Y EMPLEO DE CÓRDOBA (IMDEEC)" AL CONSEJO RECTOR RELATIVA AL CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN ENTRE EL IMDEEC Y UCO PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE PRÁCTICAS ACADÉMICAS EXTERNAS Y LAS ACCIONES DE ACOMPAÑAMIENTO A LOS ALUMNOS DEL MÁSTER DUAL EN INDUSTRIA 4.0 Y LAS ACCIONES DE MARKETING, DIFUSIÓN Y DINAMIZACIÓN DE LA JORNADAS RELACIONADAS CON LA INDUSTRIA 4.0.

OCTAVO. Delegar la competencia en la Presidencia del IMDEEC, respecto al Convenio de Colaboración entre la APAL- INSTITUTO MUNICIPAL DE DESARROLLO ECONÓMICO Y EMPLEO DE CÓRDOBA (IMDEEC) y LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA para el desarrollo del proyecto "PROGRAMA DE PRÁCTICAS ACADÉMICAS EXTERNAS Y LAS ACCIONES DE ACOMPAÑAMIENTO A LOS ALUMNOS DEL MÁSTER DUAL EN INDUSTRIA 4.0 Y LAS ACCIONES DE MARKETING, DIFUSIÓN Y DINAMIZACIÓN DE LA JORNADAS RELACIONADAS CON LA INDUSTRIA 4.0", para resolver el pago de la subvención otorgada, la aprobación de la cuenta justificativa, la liberación de los remanentes de crédito de la aplicación presupuestaria correspondiente al Convenio que no hayan comprometido todo el presupuesto inicialmente aprobado y los posibles recursos que en su caso se presentaran, de conformidad con el artículo 9 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Nº 49/2023.6º. PROPUESTA QUE PRESENTA LA PRESIDENTA DE LA AGENCIA PÚBLICA ADMINISTRATIVA LOCAL "INSTITUTO MUNICIPAL DE DESARROLLO ECONÓMICO Y EMPLEO DE CÓRDOBA (IMDEEC)" AL CONSEJO RECTOR RELATIVA AL CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN ENTRE EL IMDEEC Y UGT PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO "TRANSFÓRMATE 2023 ", EJERCICIO 2023.

NOVENO. Delegar la competencia en la Presidencia del IMDEEC, respecto al Convenio de Colaboración entre la APAL- INSTITUTO MUNICIPAL DE DESARROLLO ECONÓMICO Y EMPLEO DE CÓRDOBA (IMDEEC) y UNIÓN GENERAL DE TRABAJADORES ANDALUCIA (CÓRDOBA) (UGT) para el desarrollo del proyecto "TRANSFÓRMATE 2023", para resolver el pago de la subvención otorgada, la aprobación de la cuenta justificativa, la liberación de los remanentes de crédito de la aplicación presupuestaria correspondiente al Convenio que no hayan comprometido todo el presupuesto inicialmente aprobado y los posibles recursos que en su caso se presentaran, de conformidad con el artículo 9 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Córdoba a fecha de firma electrónica.

Mª NIEVES TORRENT CRUZ. PRESIDENTA DE LA AGENCIA PÚBLICA ADMINISTRATIVA LOCAL "INSTITUTO MUNICIPAL DE DESARROLLO ECONÓMICO Y EMPLEO DE CÓRDO-

BA (IMDEEC)".

Córdoba, 12 de diciembre de 2023. Firmado electrónicamente por la Concejala con Delegación, Blanca Torrent Cruz.
